



ACERINOX, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

					ACCIONISTA
1ª CONVOCATORIA		2ª CONVOCATORIA		MÍNIMO ACCIONES PARA ASISTIR	
FECHA	HORA	FECHA	HORA		
15-06-2022	12:00	16-06-2022	12:00	300	
DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA Paseo de la Habana nº 208, Madrid				Nº ACCIONES QUE POSEE	
Domicilio Social de ACERINOX, S.A., C/ Santiago de Compostela nº 100, Madrid					

Ejemplar para voto a distancia. Si el accionista a cuyo nombre se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia, antes de la celebración de la Junta General, deberá cumplimentar las instrucciones de voto que figuran a continuación. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a efectos de la constitución de la Junta General. La tarjeta de voto a distancia podrá entregarse personalmente o por correo postal en las oficinas de ACERINOX, S.A. C/ Santiago de Compostela, 100 – 28035, Madrid, antes de las 23:59 horas del día 14 de junio de 2022.

Instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración incluidas en el orden del día.

Marque con X la casilla correspondiente. En caso de no completar alguna casilla, se entenderá que la instrucción de voto del accionista es votar a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	1º	2º	3º	4º	5º	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6	6.7	6.8	6.9	6.10	6.11	7.1	7.2	7.3.	
A FAVOR																				
EN CONTRA																				
ABSTENCIÓN																				

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	8º	9º	10º	11º	12º	13.1	13.2	13.3	13.4	13.5	13.6	13.7	13.8	13.9	14º	15º	16º	17º
A FAVOR																		
EN CONTRA																		
ABSTENCIÓN																		

Los puntos 15º, 16º y 17ª son informativos

Firma del accionista que vota a distancia

En, a de de 2022

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) e Informes de Gestión, referidos a ACERINOX, S.A. y a su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera Consolidado correspondiente al Ejercicio de 2021.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de ACERINOX, S.A., correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2021.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la distribución de un dividendo por importe de 0,50 euros por acción, a pagar el día 5 de julio de 2022.

Sexto.- Modificación de los Estatutos Sociales:

6.1.- Modificación del artículo 3 ("Domicilio").

6.2.- Modificación del artículo 14 ("Asistencia a las Juntas y Representación").

6.3.- Modificación del artículo 15 ("Constitución de la mesa. Deliberaciones. Régimen de adopción de acuerdos").

6.4.- Modificación del artículo 17.bis ("Asistencia a la Junta General de Accionistas a través de medios telemáticos").

6.5.- Modificación del artículo 21 ("Convocatoria y "quórum" de las reuniones del Consejo. Adopción de acuerdos").

6.6.- Modificación del artículo 23 ("Comisiones del Consejo").

6.7.- Modificación del artículo 24 ("Cargos del Consejo").

6.8.- Modificación del artículo 25 ("Remuneración de los Consejeros").

6.9.- Modificación del artículo 27 ("Documentos contables").

6.10.- Modificación del artículo 28 ("Distribución de beneficios").

6.11.- Modificación del artículo 30 ("Forma de liquidación").

Séptimo.- Reelección, ratificación y nombramiento, en su caso, de Consejeros:

7.1.- Reelección de D. Bernardo Velázquez Herreros como Consejero Ejecutivo.

7.2.- Reelección de D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín como Consejero Dominical.

7.3.- Ratificación y nombramiento de D. Carlos Ortega Arias-Paz como Consejero Dominical.

Octavo.- Reelección de los Auditores de Cuentas, tanto de ACERINOX, S.A. como de su Grupo Consolidado, para el Ejercicio 2022.

Noveno.- Aprobación de una reducción de capital social mediante la amortización de 10.821.848 acciones propias (procedentes del programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 16 de diciembre de 2021), con exclusión del derecho de oposición de acreedores, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias por un plazo de dos años, bien por sí misma o mediante cualquiera de las sociedades de su Grupo, estableciendo los límites y requisitos, dejando sin efecto la autorización concedida en el punto Decimoprimer del Orden del Día por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de abril de 2021. Se incluye dentro de esta autorización la adquisición de hasta 446.906 acciones de Acerinox, S.A. para destinarlas al pago del Primer Plan de Retribución Plurianual o Incentivo a Largo Plazo (ILP) dirigido al personal Directivo del Grupo Acerinox correspondiente al periodo 2021-2025, así como la adquisición de hasta 352.684 acciones de Acerinox, S.A. destinadas al pago del Tercer Ciclo del Segundo Plan de Retribución Plurianual establecido en favor de Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección del Grupo Acerinox.

Decimoprimer.- Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del "Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de ACERINOX, S.A.", correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Decimosegundo.- Aprobación, en su caso, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para su aplicación desde el momento de su aprobación y durante los tres ejercicios siguientes.

Decimotercero.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas:

- 13.1.- Modificación del artículo 1 (“Finalidad del Reglamento”).
- 13.2.- Modificación del artículo 3 (“Clases de Juntas Generales y Competencias”).
- 13.3.- Modificación del artículo 5 (“Información disponible desde la fecha de la convocatoria”).
- 13.4.- Modificación del artículo 5 bis (“Derecho de información del accionista”).
- 13.5.- Modificación del artículo 6 (“Derecho de asistencia”).
- 13.6.- Modificación del artículo 7 (“Derecho de representación. Voto a distancia y ejercicio de voto por entidades intermediarias”).
- 13.7.- Modificación del artículo 11 (“Desarrollo de la Junta General”).
- 13.8.- Modificación del artículo 12 (“Asistencia a la Junta General de Accionistas a través de medios telemáticos”).
- 13.9.- Modificación del artículo 13 (“Acta de la Junta”).

Decimocuarto.- Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución, subsanación y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta, y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Asuntos para información:

Decimoquinto.- Informe del Presidente sobre los avances más relevantes del Gobierno Corporativo de la Sociedad, de conformidad con la información recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021.

Decimosexto.- Informe del Presidente sobre los avances más relevantes de la Sociedad en materia de Sostenibilidad y Cambio Climático, de conformidad con la información recogida en el Estado de Información no Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio 2021.

Decimoséptimo.- Información a la Junta General, según se establece en el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, realizada en diciembre de 2021.

PROTECCIÓN DE DATOS

ACERINOX, S.A. (en adelante, “**Acerinox**”), con NIF A-28250777, es el responsable del tratamiento de los datos personales que Usted ha proporcionado, con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Junta de Accionistas (i) incluida su asistencia y, en su caso, intervención, en la misma; (ii) la delegación de su representación y; (iii) la emisión de su voto a distancia. Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión de los datos, solicitar que se limite el tratamiento, oponerse al mismo y, en su caso, solicitar la portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito al correo electrónico del Delegado de Protección de Datos de Acerinox, S.A. (dpo@acerinox.com) o a través de la dirección postal en calle Santiago de Compostela 100, 28035, Madrid, aportando una copia de su DNI, NIE o documento acreditativo de identidad similar válido en derecho e indicando qué derecho desea ejercer. Asimismo, en caso de que no obtenga satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico dpo@acerinox.com.

Si lo desea, puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Anuncio de Convocatoria de la Junta General de Accionistas publicada en nuestra página web (www.acerinox.com).

En caso de que en la tarjeta se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular y en el caso de que un tercero asista a la Junta General de Accionistas como representante del accionista, el accionista deberá informarle de los extremos indicados en la presente tarjeta y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a Acerinox, sin que la misma deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados. Los datos personales de estos terceros serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el presente documento y en el Anuncio de Convocatoria, estando sometidos a las mismas condiciones y amparados en las mismas bases legitimadoras que los datos de los accionistas. La base legal para el tratamiento de los datos personales es el cumplimiento de una obligación legal establecida en la Ley de Sociedades de Capital, así como el interés legítimo del responsable.

Los datos obtenidos se conservarán durante el desarrollo de la relación accionarial y, tras ello, durante el plazo legalmente establecido, para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales.

Los datos personales podrán ser cedidos a Administraciones y Organismos Públicos sólo cuando así lo exija la normativa aplicable. Igualmente, los datos personales podrán ser cedidos, en su caso, a la Notaría para levantar el acta de la celebración de la Junta General y serán tratados por los prestadores de servicios de tecnología o sistemas y las entidades contratadas para la gestión y desarrollo de la Junta General. En cualquier caso, no se realizarán transferencias internacionales y sus datos personales no se someterán a decisiones automatizadas.

Asimismo, se informa a los interesados de su derecho a presentar reclamaciones ante la respectiva autoridad de control en materia de protección de datos.

Madrid, 9 de mayo de 2022